

BAQUEDANO.

06 AGO 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1860

VISTOS:

- 1- Addendum N°1 suscrito entre Municipalidad de Sierra Gorda y Empresario Guillermo del Rosario Arce Arce RUT: 5.105.187-4, Oficialializado el día 29 de Julio mediante firma notarial, que autoriza obras extraordinarias por un monto de \$ 4.999.395, IVA incluido y el aumento de plazo por 15 días.
- 2- Memorando Nro. 124/2013 de Alcaldía A SECPLA, con fecha 19 de julio de 2013, que autoriza la obra extraordinaria por un monto de \$ 4.999.395, IVA incluido y el aumento de plazo por 15 días.
- 3- Memorando Nro. 121/2013 de SECPLA a Alcaldía con Fecha 19 de julio de 2013, que solicita autorización de la obra extraordinaria por un monto de \$ 4.999.395, IVA incluido y el aumento de plazo por 15 días.
- 4- Informe técnico N° 90/2013 emitido por departamento SECPLA, que justifica las obras extraordinarias y aumento de plazos.
- 5- Acta de entrega de terreno, con fecha martes 19 de marzo 2013, que dio inicio a los trabajos.
- 6- Decreto Exento N° 645 de fecha 19 de marzo de 2013, que Aprueba el contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la empresa Guillermo del Rosario Arce Arce.
- 7- Contrato suscrito entre Municipalidad de Sierra Gorda y la empresa Guillermo del Rosario Arce Arce, con fecha 11 de marzo de 2013, para la ejecución de la licitación Pública denominada "Hermoseamiento y mantención de Cementerio General, localidad de Baquedano" ID 3847-7-LP13 .
- 8- Decreto Exento N° 538, de fecha 05 de marzo de 2013, que adjudica, la licitación Pública denominada "Hermoseamiento y mantención de Cementerio General, localidad de Baquedano" ID 3847-7-LP13 al oferente Guillermo Arce Arce.
- 9- Certificado de acuerdo Nro. 053/2013, de fecha 26 de febrero de 2013,
- 10- Certificado de disponibilidad presupuestaria del 07 de marzo de 2013.
- 11- Informe de la Comisión Técnica Evaluadora, de fecha 25 febrero de 2013.
- 12- Acta de apertura, de fecha 25 de febrero de 2013.
- 13- Decreto Exento N° 297, de fecha 01 de febrero de 2013, que aprueba Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública denominada "Hermoseamiento y mantención de Cementerio General, localidad de Baquedano" ID 3847-7-LP13
- 14- Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 15- En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley numero 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. Que la Secretaría Comunal de Planificación, mediante informe técnico Nro.90/2013, con fecha 18 de julio de 2013 que justifica las obras extraordinarias por un monto de \$ 4.999.395, IVA incluido y un aumento de plazos de 15 días corridos.
2. Que, en las Bases Administrativas Generales de la presente licitación pública considera en su punto Se solicita, según punto 44 "AUMENTOS DE CANTIDADES DE OBRAS Y MODIFICACIONES DE CONTRATOS" de las Bases Administrativas Generales por parte de la Inspección Técnica de Obra, en la que indica que "La unidad técnica podrá disponer la ejecución de aumentos de obras, obras extraordinarias o no previstas en el contrato original, que sean necesarias para el desarrollo del proyecto, de acuerdo al precio, plazo y demás condiciones que se convengan oportunamente con el contratista, y el aumento o disminución de partidas de la obra del contrato o presupuesto conforme a los valores que se hayan contemplado en el contrato original, previa autorización de la unidad técnica."

3. Que la Municipalidad de Sierra Gorda en el marco de sus políticas de mejoramiento de equipamientos públicos requiere ejecutar el proyecto de mejoramiento de Cementerio general, localidad de Baquedano para de este modo entregar a la comunidad un servicio acorde a los estándares de comodidad, limpieza y sanidad.

**DECRETO:**

1. **RATIFIQUESE** Addendum N°1 suscrito entre Municipalidad de Sierra Gorda y adjudicatario Guillermo del Rosario Arce Arce RUT: 5.105.187-4, Oficialializado el día 29 de Julio mediante firma notarial, **que autoriza obras extraordinarias por un monto de \$ 4.999.395, IVA incluido y el aumento de plazo por 15 días.**
2. **ORDENESE** la confección de Orden de Compra a adjudicatario Guillermo del Rosario Arce Arce RUT: 5.105.187-4 por un monto de \$ 4.999.395, IVA incluido.
3. **IMPUTESE** el presente gasto a la cuenta municipal Subtitulo 31, Ítem 02, Asignación 004 y sub 49 (recursos de operación).
4. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Administración y Finanzas y SECPLA.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/RGC/emp

**DISTRIBUCIÓN:**

- SECPLA
- Control
- Finanzas

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
V°B° SC DE DE 20